INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 572-AD-89

Lima, 31 de julio de 19 89

Visto el Oficio Nº CCP-333/89 presentado por el Comité Olímpico Peruano;

CONSIDERANDO :

Que, el Comité Olímpico Peruano solicita al IPD autorización Oficial paque la Delegación de estudiantes del CEP. Santa María de Magdalena del Mar viajen a la ciudad de Santiago de Chile en los días del 29 de julio al 07 de agosto de 1989.

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y Vº Bº de la Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el Art. 9º numeral 12 y Art. 77º del Decreto Legislativo Nº 328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 07-ED-86 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional de Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- AUTORIZAR, al Comité Olímpico Peruano para que la Delegación de estudiantes del CEP. Santa María de Magdalena del Mar, viaje a la ciudad de Santiago de Chile en los días del 29 de julio al 07 de agosto de 1989 en cumplimiento a la actividad DEPORTE PARA TODOS.

Artículo Segundo .- Esta delegación está conformada por las siguientes personas:

SUPERVISORES: Sra. MIRIAN R. VILLANUEVA DE TALAVERA
Sra. JULIA ADARIE DE SUZUKI
Sra. MARGARITA ROJAS DE LOAYZA

DELEGACION : LOAYZA ROJAS MONICA
KANASHIRO SHIKI MARIA KATHY
CHAVEZ VALDIVIA TATIANA
TALAVERA VILLANUEVA ELEIZABETH
TALAVERA VILLANUEVA PATRICIA
ROJAS HARLETY PAMELA
SUZUKI ADARIE MELANIE
SUZUKI ADARIE MARCO
ARCE GRIMALDI VIRMA
ARCE GRIMALDI ERIKA
ARCE GRIMALDI JEAN LUIS
SIFUENTES ARIAS URSULA M.
BELLOTTA MAZZINI PAOLA
PIN MORENO CARLA

..///

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 572-AD-89

Lima, 31 de julio de 19 89

..///

Artículo Tercero .-De conformidad con el Artículo 77º establecido por el Decreto Legislativo 328 y reglamentado por el Artículo 76º del Decreto Supremo Nº 07-ED- del 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto legislativo Nº 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley Nº 22317 modificado por el Artículo 2º del citado Decreto Legislativo Nº 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Cuarto .- El costo que ocasione el indicado viaje no afectará el presupuesto del Comité Olímpico Peruano ni del IPD.

Artículo Quinto .- La presente Resolución no autoriza la compra de moneda extranejera en el MUC ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo Sexto .- Al término del citado evento internacional el Comité Olímpico Peruano tiene quince (15) días para emitir su informe técnico a la Dirección Nacional de Deporte Fundamental; el incumplimiento a esta dispocición originará que el Instituto peruano del Deporte no dé trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente

TPG/DEN
rf.

Auto. Res. 572-AD-89.- 31-07-89

COMITE OLIMPICO PERUANO

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 LIMA PERU
Teléfono: 314859
Cables: Colimpico - Télex: 25882 SAKATA PE - 25236 WOOLCJR PE

LIMA, Julio 25 de 1989.

3192
01 AGO. 1989
RECI...

Oficio COP- 333 /89

Doctor
Tomás PINNA
Director Ejecutivo del IPD.
PRESENTE.-

Estimado Sr. Director:

A través del presente, nos permitimos molestar su atención con el propósito de solicitarle se sirva expedir una autorización de viaje a favor de la delegación de estudiantes del Colegio Santa María de Magdalena del Mar, quienes viajaran a la ciudad de Santiago de Chile en los días del 29 de Julio al 7 de Agosto del año en curso, cumpliendo con el proyecto social de deporte para todos.

Esta delegación esta conformada por las siguientes personas:

Supervisores y apoderados de la Delegación:

Sra. Mirian R. Villanueva De Talavera
Sra. Julia Adarie De Suzuki
Sra. Margarita Rojas De Loayza

Estudiantes:

Monica Loayza Rojas
María Kathy Kanashiro Shiki
Tatiana Chavez Valdivia
Elizabeth Talavera Villanueva
Patricia Talavera Villanueva
Pamela Rojas Harlety
Melanie Suzuki Adarie
Marco Suzuki Adarie
Virma Arce Grimaldi
Erika Arce Grimaldi
Jean Luis Arce Grimaldi
Ursula M. Sifuentes Arias
Paola Bellotta Mazzini
Carla Pin Moreno

COMITE OLIMPICO PERUANO

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 LIMA PERU
Teléfono: 314859
Cables: Colimpico - Télex: 25882 SAKATA PE - 25236 WOOLCJR PE

Sinceramente reconocidos por la benévola acogida que descontamos encontrará en el presente, nos repetimos de Ud.

Atentamente

COMITE OLIMPICO PERUANO

C.ALM. AP. WALTER INDACOCHEA Q.
Presidente a.i.

Jemc./